



Señor Extraord. de 22 Mayo

En la villa de Madrid a veinteydos de Mayo de mil ochocientos quarentaynuebe. Lestubo juntos en virtud de Citacion antecedente los Sr. Excmo. Sr. Cont. de ella casa la Presidencia del Sr. Alcalde de la ciudad, se trató y acordó lo siguiente.

Se dio cuenta de los dos volúmenes oficiales de la Prov. de Soria y veinteyuno de pad. mun. inecuturos y otros, y cincuenta y medio del Excmo. Sr. Cont. de ella y acordó el pago a las ord. y simulares que contienen.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde Presidente de la ord. de Sr. Jefe Político de esta Prov. a dirigirse al Sr. Cont. para que se repartiera a las personas vecinas de veintey uno de Soria al fin de su cargo de Sr. Encargado de la ord. and. y el Excmo. Sr. Cont. acordó que así se verificara, parando su orden a la Junta Superior para que gire su repartición.

El Sr. Presidente dio cuenta al Excmo. Sr. Cont. de un oficio del Sr. Jefe Superior Político de esta Prov. a ped. quince de la ord. en que previene a los de Ynfancia, o manifeste quanto se observe y parezca acerca de la obediencia del Jefe de Primer Inst. y para la Compromision de la parcial al Partido cuyo costo costará a unos mil ochenta d. el Excmo. Sr. Cont. acordó que se pudiese por el Sr. Presidente, guardando convenio alguno de dicha Compromision de